



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0012-RC
Machachi, 15 de enero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 14 de enero de 2021, por mayoría, Resolvió:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Mejía”, se solicita a Secretaría General perfeccione el acta de la sesión ordinaria del 07 de enero de 2021, para que sea tratada en la siguiente sesión ordinaria.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA